

Destacados:

Día Mundial del Trabajo Social.

P.1

Pobreza infantil y crisis económica en Europa.

P.2

Violencia de género. Protocolo de los servicios de urgencias

P.3

Mediación en el ámbito penal.

P.4

Cine en el centro de servicios sociales de Mancha Real.

En el marco del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2012-2015, de la Diputación Provincial de Jaén se han planificado una serie de actividades y actuaciones con el fin de sensibilizar a la sociedad para configurar una ciudadanía implicada con la igualdad entre hombres y mujeres y de educar para la igualdad a través de la sensibilización y la formación. Se ha programado la siguiente actividad:

Ciclo de Cine "Con ojos de Mujer". Sesión que se realizará el próximo día 12 de marzo a las 19:00 horas, con la proyección de la película "El Palo", de Eva Lesmes, que será presentada por Pilar Aguilar. La proyección se realizará en el Salón de Actos del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Mancha Real, sito en Calle Tetuán, nº 25.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Delegación Territorial de Jaén

Paseo de la Estación, 19, 3ª. 23008 – JAÉN

Tel. : 953 01 31 92 Fax: 953 01 35 63

www.juntadeandalucia.es/organismos/saludybienestarsocial.html

Día Mundial del Trabajo Social.

La Asociación Europea de Escuelas de Trabajo Social, junto con la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW), la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW) y el Consejo Internacional de Bienestar Social (ICSW) invitan a planificar actividades en las universidades para participar en la celebración del Día Mundial del Trabajo Social. con el lema "Promover la equidad social y económica".

En este sentido, desde la Facultad y el Área de Trabajo Social, junto con el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Jaén y la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía se impulsa esta celebración.

El acto de celebración será el martes 19 de marzo a las 18 h., en el Salón de Grados (Edf. A3) con una presentación a cargo de la Facultad de Trabajo Social y de la Presidenta del Colegio de Trabajo Social de Jaén y la intervención a las 18,30 h. de la Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social con el tema "Actuaciones para promover la equidad social y económica desde la Junta de Andalucía". Finalmente a las 19 h. una conferencia sobre "Efectos sociales de la crisis: una evaluación del Bienestar Social a partir del Barómetro Social de España" a cargo del Colectivo loé.

EIDA organiza en Jaén las XV Jornadas de Empresas de Inserción Andaluzas

La Asociación de Empresas de Inserción de Andalucía (EIDA) en colaboración con la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía y Obra Social de Caja Granada, celebrará el próximo día 14 de marzo las XV Jornadas de Empresas de Inserción, bajo el título "Empresas de Inserción. Empleo, desarrollo y futuro". El evento tendrá lugar a las 9.30 horas de la mañana en la Biblioteca Pública Provincial de Jaén, sita en la calle Santo Reino, 1.

La visualización, promoción y difusión de la realidad actual en la que se encuentran las Empresas de Inserción de nuestra comunidad y su gran futuro como herramienta de desarrollo y empleo, forman parte de los objetivos en los que se centrarán las jornadas. El programa se desarrollará mediante diferentes mesas redondas en las que se departirá sobre la situación económica y social actual y las perspectivas de futuro de las empresas de inserción andaluzas, para finalizar con una mesa de experiencias y buenas prácticas de algunas empresas de inserción y/o entidades sociales.

Más información en: http://www.eida-andalucia.com/index.php?option=com_content&view=article&id=106:jornadasjaen&catid=1:latest-news&Itemid=79

Pobreza infantil y crisis económica en Europa.

Los niños, niñas y adolescentes experimentan la pobreza de forma diferente a los adultos. Ésta se refleja en los diferentes ámbitos de su vida, su vivienda, formación, alimentación, estado de salud y en el ambiente familiar, en definitiva su bienestar general puede verse afectado. Son niños y niñas más vulnerables a sus efectos, sus necesidades no están totalmente cubiertas y las consecuencias pueden manifestarse a la largo de toda su vida.

La crisis económica de los últimos años está produciendo un aumento de la desigualdad en la Unión Europea. En 2011, según la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), el 20,6% de los niños y niñas europeos estarían en riesgo de pobreza. En España, un 27,2% de las personas menores de 18 años, más de 2.200.000 niños y niñas, viven en hogares cuyos ingresos se sitúan por debajo del umbral de pobreza. El impacto de este empobrecimiento resulta aún más significativo en los hogares con menores a cargo que para la población en general. Las familias monoparentales, especialmente las encabezadas por mujeres, y las numerosas son los hogares más vulnerables frente al riesgo de la pobreza y la exclusión.

Entre los documentos que nos ofrece este sitio web podemos encontrar 16 informes sobre pobreza infantil en España y Europa, guías, manuales y buenas prácticas, artículos diversos sobre el tema y enlaces web sobre recursos de investigación, noticias de interés y eventos que se van a desarrollar próximamente.

Más información y documentación en el Boletín nº 66 del Observatorio de la Infancia en Andalucía.

<http://www.oia.junta-andalucia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=3790&tipo=documento>

http://www.oia.junta-andalucia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=3790

El blog del proyecto 'Escaleras es Salud' de la Consejería de Salud y Bienestar Social recibe más de 2.000 visitas al mes. Desde su puesta en marcha en julio de 2012 y hasta la fecha, ha registrado un total de 15.513 entradas.

La iniciativa 'Escaleras es Salud' nace con el objetivo de establecer sinergias para promocionar el ejercicio entre la población, en el marco del Plan para la Promoción de Actividad Física y Alimentación Equilibrada del sistema sanitario público de Andalucía. Dirigido a entidades públicas y privadas, así como a la población en general, busca compartir, proponer, difundir y promover los beneficios que tienen actos tan cotidianos como subir y bajar escaleras, actividad con la que se queman cinco veces más calorías que al utilizar el ascensor o se previenen enfermedades como la diabetes tipo 2.

Centros de salud, hospitales, centros de participación activa para personas mayores, ayuntamientos, empresas, institutos de educación secundaria y comunidades de vecinos de las distintas provincias andaluzas son algunas de las 64 entidades que se han sumado ya a este proyecto de promoción de hábitos de vida saludable.

'Escaleras es Salud' también cuenta con un una página en Facebook (<https://www.facebook.com/escaleras.essalud>) y un perfil en Twitter (@EscaleraEsSalud). Las redes sociales se presentan, por tanto, como canales idóneos para acercar y hacer participativa esta iniciativa entre la población. En esta línea se enmarca el foro abierto para conocer ideas y proyectos curiosos de los visitantes al blog sobre decoración de escaleras para invitar a su uso.

Diferentes estudios científicos han demostrado que la señalización de las escaleras con carteles motivadores aumenta su utilización, frente al desplazamiento mediante ascensores o escaleras mecánicas. Por ello, desde el blog se pone a disposición de los usuarios una serie de carteles con diferentes mensajes para que entidades y centros puedan usarlos. Algunos de los lemas son 'Usar escaleras es saludable y beneficioso con el medio ambiente', 'Por tu salud, realiza al menos 30 minutos de ejercicio al día', 'Usted puede cambiar sus hábitos, cambie el ascensor por la escalera', 'Mantén una vida activa, tu salud te lo agradecerá', 'El uso de escaleras y la actividad física ayuda a prevenir la diabetes tipo 2' o 'Subir escaleras quema cinco veces más calorías que utilizar el ascensor'.

'Escaleras es Salud' es una estrategia vinculada al Plan para la Promoción de Actividad Física y Alimentación Equilibrada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, que tiene como finalidad animar a la adopción de hábitos saludables y de vida activa, poniendo el énfasis en las poblaciones más vulnerables. Para lograrlo desarrolla programas como 'Rutas para la vida sana', 'Por un millón de pasos', 'Comedores saludables' o la estrategia de 'Promoción de salud en los lugares de trabajo', entre otros.

El Plan dispone de instrumentos realizados por las propias entidades ciudadanas, como la guía sobre la promoción de la vida activa 'Activa tu vida, ¡actívatelo!' de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus, o la guía práctica para combatir el sedentarismo 'Vida Activa', realizada en colaboración con la Unión de Consumidores de Andalucía.

También se encuentra la implantación de la 'Guía de recomendaciones para la promoción de actividad física', dirigida a promover el ejercicio diario, de manera adecuada, en las distintas etapas de la vida o en situaciones especiales, como el embarazo y el parto.

Entre las acciones dirigidas a las personas más vulnerables, el Plan ha puesto en marcha una línea específica de promoción de la salud en personas con trastorno mental grave, con recomendaciones específicas sobre alimentación equilibrada y actividad física.

En el marco de este Plan, la Consejería de Salud y Bienestar Social también colabora con las consejerías de Turismo y Comercio y Cultura y Deporte en proyectos de promoción de la vida activa, como son el Plan de Deporte en Edad Escolar, y diferentes actividades formativas con el Instituto Andaluz del Deporte, dirigidas a profesionales sanitarios con el fin de promover las recomendaciones sobre vida activa en los distintos problemas crónicos de salud.

Las mujeres víctimas de malos tratos contarán con un circuito diferenciado en las Urgencias de los centros sanitarios.

Reunión del Consejo Andaluz de Trabajo Social con la Vicepresidencia de la Junta de Andalucía.

Representantes del Consejo Andaluz de Trabajo Social han mantenido una reunión con el Vicepresidente de la Junta de Andalucía y con el Director General de Administración Local.

El Consejo ha presentado su manifiesto por la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales aprobado en Asamblea General del Consejo de fecha 10 de noviembre de 2012, así como su posicionamiento en todo lo referente a los peligros que amenazan el sistema.

El vicepresidente trasladó que en todo este proceso el Consejo puede contar con el apoyo de la vicepresidencia, que manifiesta apostar por el mantenimiento del Sistema Público de Servicios Sociales.

Animó al Consejo a que continúe con la defensa de todos los puntos en él recogidos, toda vez que lo reconoce como órgano consultor en su ámbito de intervención profesional.

Se dialogó también sobre el reciente anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en el que el Consejo Andaluz manifestó su preocupación porque la materialización de lo contemplado en el borrador supondría la desaparición del Sistema Público de Servicios Sociales y la vuelta a la Beneficencia. El Director General de Administración Local les ha informado de que podrán participar y presentar alternativas a la reforma de la Administración Local a través de un portal web

El vicepresidente de la Junta les ha invitado también a acelerar el trabajo y a participar en la redacción de la Ley de Servicios Sociales. Esta iniciativa corresponde a la Consejería de Salud y Bienestar Social que, según el Vicepresidente, ha mostrado su disposición a acelerar los plazos y los ritmos para llevarla al Parlamento lo antes posible.

Las mujeres que viven en situación de malos tratos que requieran atención sanitaria urgente en los centros sanitarios se beneficiarán de un circuito asistencial diferenciado que garantice su intimidad y permita realizar la entrevista clínica y la asistencia sanitaria en condiciones de seguridad. Así se recoge en el nuevo Protocolo andaluz de actuación sanitaria desde el ámbito de urgencias ante la violencia de género diseñado por la Consejería de Salud y Bienestar Social.

El documento ayudará a los profesionales de las Urgencias a prestar una atención integral a las mujeres mayores de 14 años sometidas a violencia. En el protocolo, se recogen las distintas actuaciones que deben tener en cuenta los profesionales en función de si la mujer reconoce o no ser víctimas de malos tratos y se establecen circuitos diferenciados en cada caso.

Si la mujer reconoce que ha sufrido malos tratos, se activa de forma inmediata un circuito específico que incluye que la permanencia en un espacio diferenciado para garantizar su intimidad, confidencialidad, seguridad y protección. En caso de que la víctima no lo admita, pero los profesionales sospechen de este motivo, se realizará una entrevista que incida en los aspectos biológicos y psicosociales de la mujer. Igualmente, se trasladará al equipo de Trabajo Social de su centro de atención primaria de referencia la sospecha detectada para que se actúe teniendo en cuenta estas circunstancias.

Esta guía, que se suma al protocolo ya existente para los profesionales de atención primaria, persigue mejorar la calidad de las actuaciones que se desarrollen con mujeres en situación de maltrato o agredidas sexualmente.

Otro apartado fundamental en el documento se refiere a la elaboración del parte de lesiones para remitir al juzgado, sobre todo cuando la mujer decida denunciar la agresión. Entre otras cuestiones, se recuerda a los profesionales que el parte al Juzgado debe leerse a la mujer y ser informada de las implicaciones que conlleva. Igualmente, se definen los conceptos que debe incluir el parte: datos del personal facultativo que la ha atendido, datos de filiación de la mujer, identificación del tipo de violencia, lesiones que presenta.

En este sentido, se recuerda la importancia de que las lesiones se describan de manera detallada en cuanto a tipo, forma, dimensión, color y localización, con lo cual se facilitará su posible fecha de producción.

Además, el protocolo señala a los profesionales la importancia de prestar especial atención a las lesiones más antiguas o en distinto estadio evolutivo como prueba de reiteración del maltrato y se señala que, cuando sea posible, se realicen fotografías de las lesiones, solicitando previamente consentimiento a la persona atendida.

En cuanto al estado psíquico y emocional de la mujer, el protocolo recuerda a los profesionales que el maltrato psicológico puede reflejarse en síntomas de depresión, ansiedad, tendencias suicidas, somatizaciones o síndrome de estrés postraumático, entre otros. Además, se recogerán los datos relacionados con el motivo de la asistencia: cómo han ocurrido los hechos; lugar, fecha y hora; si el maltratador ha usado objetos o le ha amenazado con hacerlo; si ha habido otras víctimas o hay testigos; si viene acompañada o si se sospecha que la causa de las lesiones es diferente a la que refiere la mujer.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en 1996 reconoció que era un problema de salud pública, poniendo de manifiesto las graves consecuencias que sobre la salud y el sistema sanitario tiene la violencia contra las mujeres y las implicaciones sobre sus hijos. Según la OMS, entre el 10% y el 50% de las mujeres en el mundo experimentan durante su vida violencia física de manos de un compañero íntimo y entre el 10% y el 30% ha sido víctima de violencia sexual por parte de su pareja.

Los servicios de Urgencia son un dispositivo sanitario de fácil acceso. Ocupan una posición privilegiada para detectar e intervenir en situaciones de maltrato.

¿Sabías que...?

Los servicios de atención a la juventud andaluza atendieron casi 28.000 consultas en 2012.

El Instituto Andaluz de la Juventud tiene puestos en marcha diversos servicios de información juvenil que permiten atender las necesidades concretas de un colectivo que, en Andalucía, supera ya los dos millones y medio de personas.

Para llevar a cabo este objetivo tiene dos líneas de trabajo. En primer lugar, la difusión y acceso a la información, a través de la web del IAJ, que en 2012 registró 560.426 visitas; mediante los diferentes perfiles en redes sociales como Facebook, Twitter y Tuenti, en los que el IAJ cuenta con más de 28.000 seguidores, o gracias al programa Carné Joven Europeo. En relación con la segunda vía de comunicación, orientada a la atención a la juventud, el Instituto cuenta con una red de Centros de Información Juvenil, con 456 enclaves en Andalucía, además de atender las consultas informativas de los jóvenes a través de dos servicios de atención telefónica, el Teléfono de Información Juvenil y el Teléfono Web de Información Sexual 'Yaperollama'. Unos servicios de atención a la juventud andaluza que, durante 2012, han atendido 27.871 consultas.

En concreto, el Teléfono de Información Juvenil, ha atendido 6.763 consultas. Según ha indicado, entre las consultas más demandadas destacan el ocio y el tiempo libre, seguidas por los temas educativos y becas, la vivienda, las acciones de voluntariado, los programas del IAJ, y las consultas relacionadas con el empleo y la creación de empresas.

Respecto al Teléfono Web de Información Sexual 'Yaperollama', el IAJ desarrolla campañas informativas y servicios sobre sexualidad mediante una atención personalizada, anónima y confidencial. Este servicio atendió en 2012 un total de 21.108 consultas que son atendidas por un equipo de profesionales de la medicina y de la psicología, expertos en sexología, y educación sexual y jóvenes.

Mediación en 16 órganos judiciales para resolver conflictos sin llegar a juicio en el ámbito penal.

La iniciativa, apoyada por siete entidades, permite ahorrar costes, tiempo y promover acuerdos satisfactorios para las partes en litigio

Se está impulsando el desarrollo de la mediación en el ámbito penal en un total de 16 órganos judiciales en Andalucía con el objetivo de contribuir a la resolución de conflictos sin tener que llegar a juicio, según el convenio firmado por la Consejería de Justicia e Interior con las siete entidades que van a desarrollarlo.

Esta iniciativa se desarrolla en órganos judiciales de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Jaén con el apoyo de siete entidades que ayudan a las partes en litigio a resolver los conflictos de común acuerdo.

En el caso de la provincia de Jaén, la mediación se está aplicando en dos juzgados de lo penal y uno de instrucción, a través de un convenio con la entidad Solución@.

En el caso de la provincia de Málaga, la mediación se está aplicando en tres juzgados de lo penal y en tres de instrucción, a través de sendos convenios con la Asociación para la Mediación Familiar e Intergeneracional, la Asociación Malagueña de Mediación para la Solución de Conflictos y la Asociación Mediamos; en la de Huelva, en uno de lo penal, con la Federación de Drogodependencias y Sida Enlace; y en la de Cádiz, en cinco juzgados de lo penal y en una sección penal de la Audiencia Provincial, también con Sida Enlace.

Se apuesta por la mediación penal como un modelo de la justicia restaurativa que fomenta la corresponsabilidad social en la prevención del delito y en la reinserción de las personas infractoras. En este tipo de mediación, víctima e infractor se reconocen la capacidad para participar en la resolución del conflicto derivado del delito, impulsando un proceso de diálogo y comunicación confidencial, conducido y dirigido por un mediador imparcial, destinado a posibilitar un acuerdo que contemple la reparación del daño causado y la asunción de las consecuencias provocadas.

Con este programa de mediación, se trata de reducir el número de causas penales que llegan al juzgado y excluir así del proceso judicial aquellos asuntos en trámite para que puedan ser solventados extrajudicialmente con el común acuerdo de las partes, evitando de esta forma los juicios y los costes que su celebración supone para la Administración de Justicia.

La mediación tiene múltiples beneficios como el ahorro de costes y de tiempo, ya que se pueden solucionar por esta vía muchos conflictos en un periodo más breve que el requerido por un proceso judicial. Asimismo, se impulsa el valor de participación de las partes en litigio, lo que refuerza la solución al haber sido acordada, compartida y generadora, por tanto, de una mayor satisfacción que una sentencia impuesta por un juez que en muchas ocasiones no satisface por completo a las partes.

El fomento de la mediación es una prioridad y una línea estratégica ya que contribuye a solucionar la alta litigiosidad existente actualmente en la Administración de Justicia y ofrece una respuesta más rápida y práctica en la resolución de conflictos. En función de estos convenios, la Consejería de Justicia e Interior facilita el espacio físico y los medios materiales necesarios para que las entidades colaboradoras puedan desarrollar la mediación penal.

Los responsables de la edición de esta Hoja Informativa no se identifican necesariamente con las informaciones y opiniones que aparezcan en la misma.